



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F02A1-20210000012 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre la creación de la Diplomatura en Política Internacional.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los estudios de Posgrado conducen a la obtención de las diplomaturas, los títulos de segunda especialidad o especialista y los grados académicos de maestría y doctorado, se desarrollan en la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad;

Que con Resolución Rectoral N° 004790-R-18 de fecha 8 de agosto de 2018, se aprobó el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2021, acordó aprobar la realización de la “Diplomatura en Inclusión, Identidad y Registro” de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad;

Que mediante la Resolución Decanal N° 000571-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 8 de abril de 2022, resuelve dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N°s 000390-2021-D-FDCP/UNMSM y 000477-2022-D FDCP/UNMSM de fechas 18 de marzo del 2021 y 25 de marzo del 2022, respectivamente; asimismo aprobar la creación de la “Diplomatura En Política Internacional”;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante Oficio N° 001046-2022-DGEP-VRIP/UNMSM, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N° 001339-2022-VRIP/UNMSM, la Oficina General de Planificación con Hoja de Envío N° 000968-2022-OGPL/UNMSM, la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 001603-2022-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario con Oficio N° 000447-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda aprobar la ratificación de la Resolución Decanal N° 000571-2022-D-FDCP/UNMSM;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial ampliada de fecha 5 de julio del 2022, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000571-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 8 de abril de 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la creación de la “DIPLOMATURA EN POLÍTICA INTERNACIONAL” de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto, según anexos que en fojas cuarenta y dos (42) forman parte de la presente resolución.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a la Facultad de Derecho y Ciencia Política y al Sistema Único de Matrícula, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*
- 3° *Elevar la presente resolución rectoral a la Asamblea Universitaria para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE
SECRETARIA GENERAL

ncr

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

